I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 137 /2009

Cerrillos, 13 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/205/2009; el Ordinario N°400/029/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°404/001/2009 del Departamento de Patentes Comerciales; los comprobante de caja N°2370/2008 y 2369/2008; la solicitud presentada por la interesada; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **LORETO CORVALAN GARRIDO,** cédula de identidad N°15.754.908-1, la suma de $22.531.-(veintidós mil quinientos treinta y un pesos), por doble pago de patente Rol 700906.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Interesada
Secplan